

San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 14417 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales, el **Sr. Blas Ángel GARCIA**, alumno regular de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita equiparación de materias en el CICLO BÁSICO de la mencionada Facultad;

ATENTO:

A lo informado por Dirección Alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 2º de la Resolución N° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esa Facultad, corresponde a la Sra. Decana conceder las equiparaciones de materias que solicitan;

Que corresponde la equiparación de las materias rendidas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Salta, según lo establecido mediante convenio N° 0330/1992, suscripto entre la UNSA y la UNT;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Conceder la equiparación de materias solicitada por el **Sr. Blas Ángel GARCIA**, alumno regular del CICLO BÁSICO de la esta Facultad;

MATERIAS APROBADAS EN LA CARRERA DE:

Licenciatura en Química (Plan 2011) de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta	CON: Ciclo Básico
MATEMÁTICAS 1	MATEMÁTICAS I
MATEMÁTICAS 2	MATEMÁTICAS II
FÍSICA 1	FÍSICA I
FUNDAMENTOS DE QUÍMICA I	QUÍMICA GENERAL
FUNDAMENTOS DE QUÍMICA II	
BIOLOGÍA	BIOLOGÍA
INGLÉS	INGLÉS TÉCNICO

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos. -

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

fss

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 19397 / 2024

Hoja de firmas